

#### **JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**

Medellín, veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020)

PROCESO	VERBAL (R.C.E)
DEMANDANTE	MIRIAM DE JESÚS ARANGO CANO
DEMANDADOS	LUZ ELENA HENAO BETANCUR y SOCIEDAD INVERSIONES
	TAMAYO HENAO Y CIA S.C.S
RADICADO	05001 31 03 002 <b>2017 00426 00</b>
ASUNTO	ALLEGA CONSTANCIA DILIGENCIAMIENTO DE OFICIO

Para los fines correspondientes, téngase en cuenta el memorial remitido vía correo electrónico (archivo 24 folios 204 a 206), con el cual el apoderado de la parte actora remite constancia del diligenciamiento ante EPS y Medicina Prepagada SURA del oficio tendiente a las gestiones de localización de la codemandada Luz Helena Henao Betancur.

### **NOTIFÍQUESE**

## BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA Juez

3.

# JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. 84 Fijado hoy en la página de la rama judicial <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/">https://www.ramajudicial.gov.co/</a> Medellín 26 de agosto de 2020 YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA

#### **Firmado Por:**

## BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA JUEZ CIRCUITO JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

## Código de verificación: 882448c63b64352829aa5ec827c0f43c48c20c3837c87a4f410a288d0aea68b1

Documento generado en 25/08/2020 03:37:47 p.m.